

HISTORIA DE ESPAÑA

7. EL REFORMISMO

BORBÓNICO



RAÚL DE PABLO CLEMENTE

7. EL REFORMISMO BORBÓNICO

Con la llegada de la dinastía borbónica a España se abre un proceso de cambio y reformas políticas en España, es este periodo del siglo XVIII al que conocemos con el nombre de **reformismo borbónico**.

LA CUESTIÓN SUCESORIA

LA GUERRA DE SUCESIÓN Y EL TRATADO DE UTRECHT

EL REINADO DE FELIPE V

EL REINADO DE FERNANDO VI

EL REINADO DE CARLOS III

EL REINADO DE CARLOS IV

LA CUESTIÓN SUCESORIA

En el año 1700 Carlos II morirá sin descendencia, antes de su muerte y muy enfermo, las distintas potencias europeas intentarán posicionarse en la sucesión a la Corona española y tratarán de imponerse en los territorios europeos pertenecientes a la Corona de Carlos II, Corona que daba signo de gran debilidad. Las posibles candidaturas al trono de España fueron.



FELIPE DE ANJOU
nieto del Rey de
Francia Luis XIV.

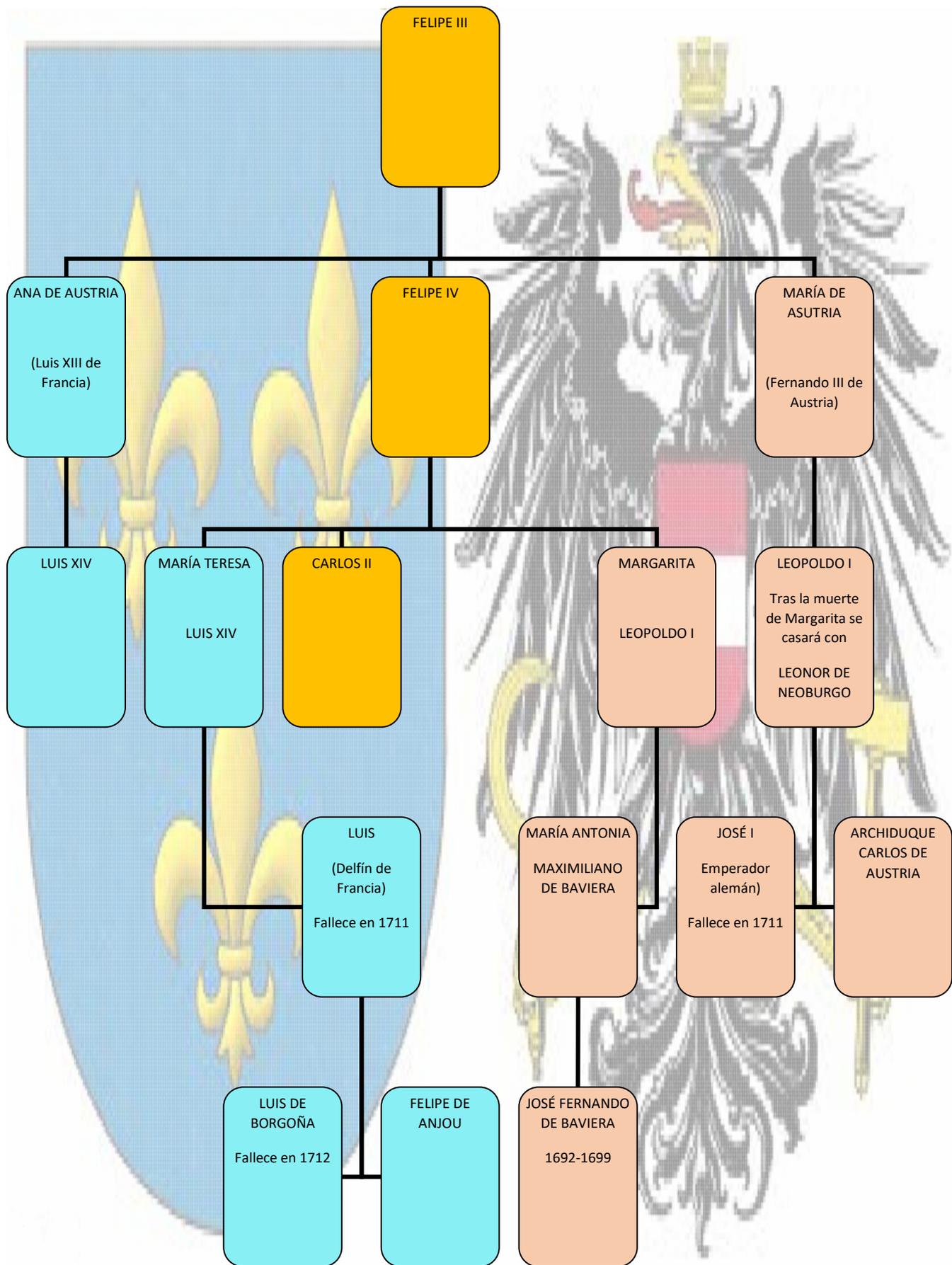


JOSÉ FERNANDO DE
BAVIERA
En 1696 Carlos II
dejará en
testamento (1696)
la Corona de España
a José Fernando,
quien muere en
1699.



ARCHIDUQUE
CARLOS DE AUSTRIA

Nieto del
Emperador alemán
Leopoldo I.



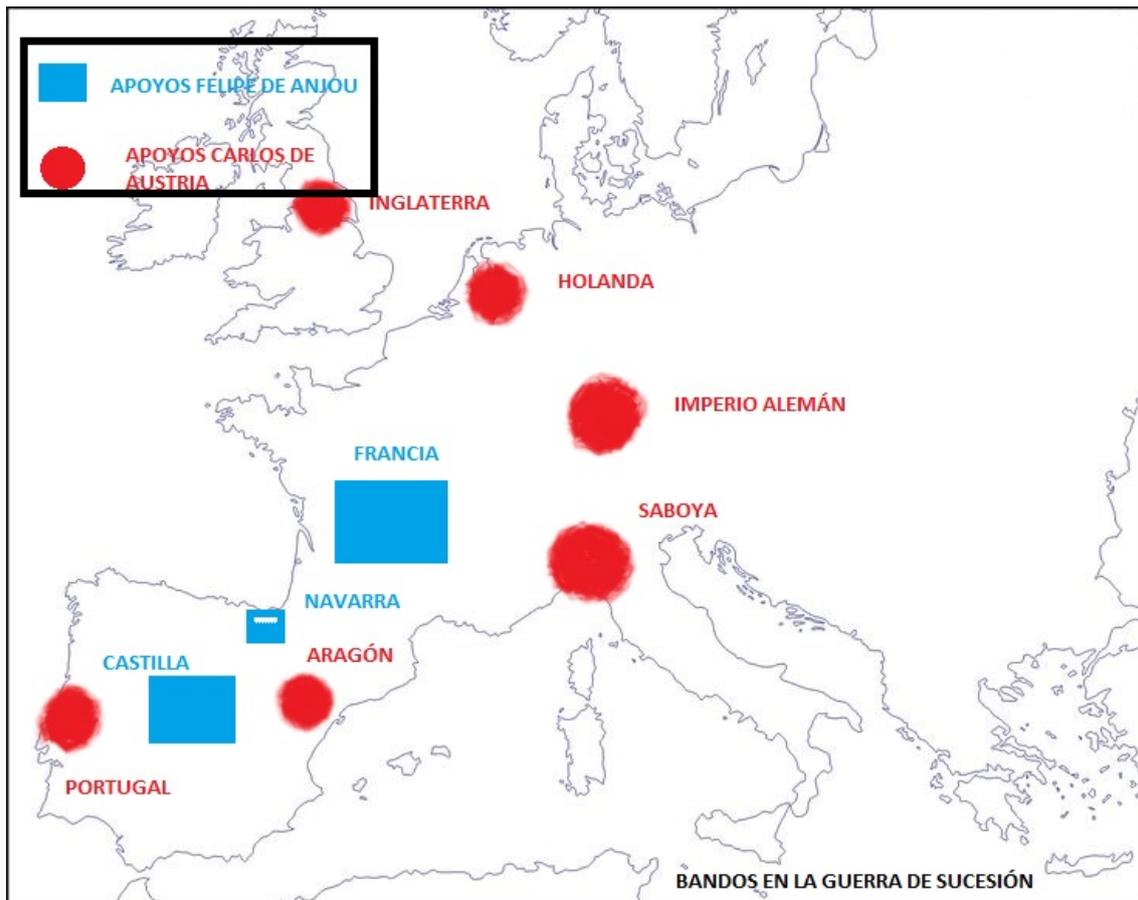
LA GUERRA DE SUCESIÓN Y EL TRATADO DE UTRECHT

Finalmente, Felipe V será el elegido por testamento como sucesor a Carlos II, en la Corona, jurando su coronación ante las Cortes en 1701. Sin embargo, provocará un recelo en el resto de potencias europeas que ven con peligro una posible alianza entre la Francia de Luis XIV y la España de Felipe V, además existe la posibilidad que la Corona hispano francesa recaiga en la figura de Felipe V.

Se crea una alianza internacional liderada por la familia Austria, que pretende luchar por los intereses de Carlos de Austria y apoyada por Inglaterra, Holanda, Piamonte, la Santa Sede...En el plano interno Felipe V cuenta con el apoyo de Navarra y Castilla (la política borbónica pretendía unificar todos los Reinos hispánicos, frente al gobierno de los Austria que mantenía las distinciones entre Reinos).

En el contexto descrito se desarrollará la llamada Guerra de Sucesión entre 1701-1714, cada uno de los contendientes contará con distintos apoyos territoriales.

APOYOS FELIPE DE ANJOU	APOYOS CARLOS DE AUSTRIA
NAVARRA	ARAGÓN
CASTILLA	COALICIÓN INTERNACIONAL:
FRANCIA	Imperio Alemán, Piamonte-Saboya, Inglaterra, Holanda...



El dominio naval de la coalición internacional demostrado con la armada inglesa, permitirá tomar Gibraltar y derrotar a la causa borbónica. Estas victorias navales permitirán al Archiduque Carlos de Austria llegar a España, siendo reconocido como Rey por la Corona de Aragón en 1704.

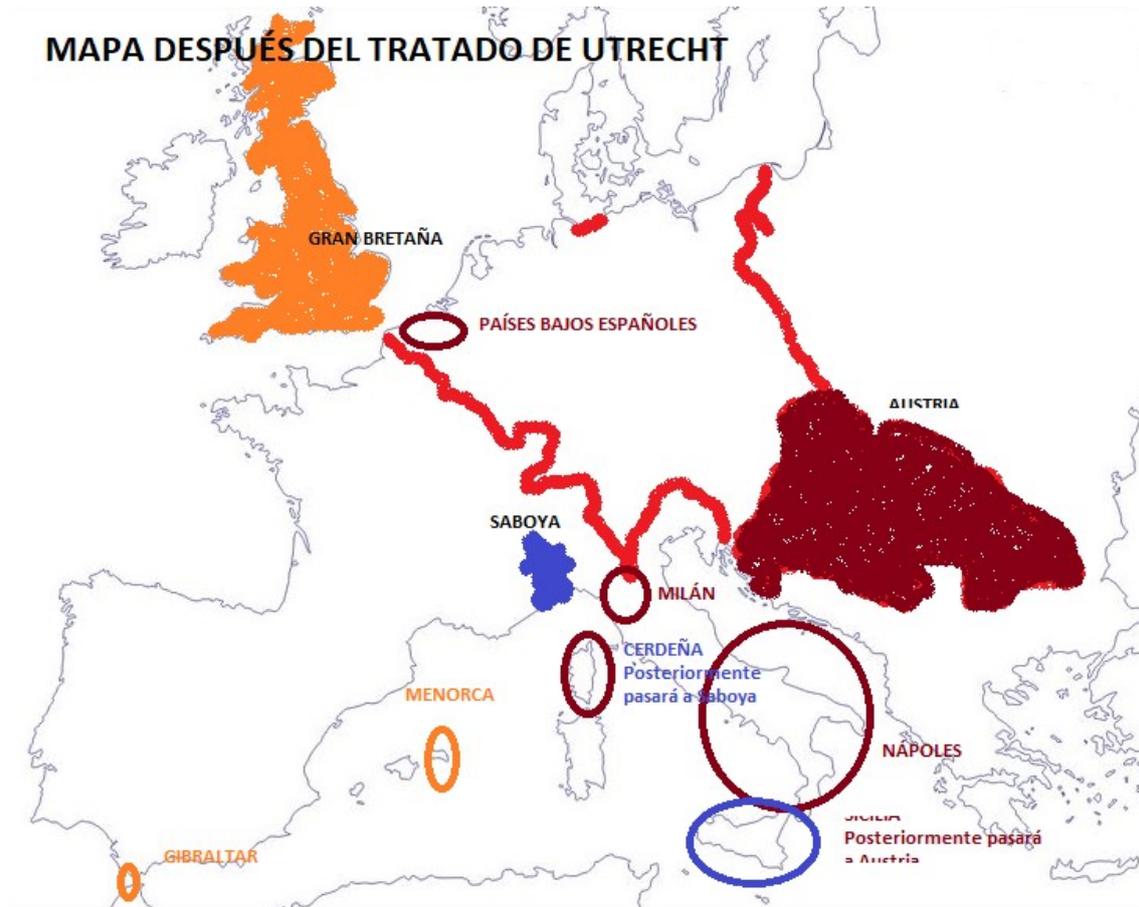
La guerra parecía declinarse del lado de Carlos de Austria, sin embargo, una serie de acontecimientos inclinarán la balanza del lado Borbón:

1º Victoria de las tropas de Felipe de Anjou en la **Batalla de Almansa (1707)**, tomará Valencia y Aragón. Al retirarse la flota inglesa, una flota francesa recuperará también las Baleares.

2º Muerte del Emperador José I, el archiduque Carlos de Austria pasaba a ser el nuevo Emperador, la coalición internacional observaba con peligro como podría establecerse en Europa una figura hegemónica que controlase España y el Imperio. Este acontecimiento implicó que Holanda e Inglaterra presionaban por finalizar la guerra y reconocer a Felipe de Anjou como Rey de España a cambio de una serie de condiciones que garantizaran el equilibrio europeo.

En este contexto la guerra se decantará del lado de Felipe de Borbón, quien será oficialmente reconocido como Rey de España tras la firma de los **Tratados de Rastatt y Utrecht (1713-14)**. Se determinará:

1. Reconocimiento oficial de Felipe de Borbón como Rey de España.
2. Renuncia por parte de Felipe de Borbón a sus derechos a la Corona francesa.
3. Perdidas territoriales para España:
 - La casa Austria recibirá: Países Bajos españoles, Milanesado, Nápoles y Cerdeña, no obstante, la isla de Cerdeña se intercambiará por Sicilia.
 - Piamonte / Saboya: Recibe Sicilia que cambiará por Cerdeña.
 - Gran Bretaña: Gibraltar y Menorca.
4. Permisos comerciales para Gran Bretaña.
 - Comercialización de una cantidad anual determinada al año con la América española.
 - Permiso de negros, por el cual podrán llevar esclavos a la América española.



EL REINADO DE FELIPE V (1714-46)

Terminada la Guerra de Sucesión se inaugura con Felipe V la dinastía borbónica en España, destacando en este siglo por la gran cantidad de reformas realizadas intentando dar una modernidad a España similar a la de Francia.

POLÍTICA INTERIOR

Se iniciarán en este reinado grandes reformas donde podemos destacar:

1º CENTRALIZACIÓN DEL PODER

Se inicia una nueva política que pretende reforzar el poder de la Corona al estilo del despotismo francés para ello se tomarán las siguientes medidas.

- Aplicación de los **Decretos de Nueva Planta** por los cuales se aplicará la organización administrativa de Castilla a los otros Reinos, además del uso del español como lengua administrativa y jurídica. Estos decretos se aplicarán con dureza durante la Guerra en Valencia y Aragón (1707) y más tarde en Baleares.

Por otro lado, se derogarán las Cortes de los Reinos pasando a consolidar una sola Corte del reino de España.

DECRETOS DE NUEVA PLANTA 1707

“Abolición de los Fueros de Valencia y Aragón” “Considerando haber perdido los reinos de Aragón y Valencia y todos sus habitantes por la rebelión que cometieron, faltando enteramente así al juramento de fidelidad que me hicieron como a su legítimo Rey y Señor, todos los fueros, privilegios, exenciones y libertades que gozaban y que con tan liberal mano se les habían concedido, sí por mi como por los señores reyes mis predecesores, en esta monarquía se añade ahora la del derecho de conquista (...) y considerando también que uno de los principales tributos de la soberanía es la imposición y derogación de las leyes (...) He juzgado por conveniente, sí por esto como por mi deseo de reducir todos mis reinos a la uniformidad de unas mismas leyes, usos, costumbres y tribunales, gobernándose igualmente por las leyes de Castilla, tan loables y plausibles en todo el universo, abolir y derogar enteramente (...) todos los referidos fueros y privilegios, prácticas y costumbres hasta aquí observadas en los referidos reinos de Aragón y Valencia, siendo mi voluntad que éstos se reduzcan a las leyes de Castilla (...)”

Felipe V

Buen Retiro, a 29 de junio de 1707”

- La cúspide del poder será la Corona, eliminando instituciones que pudiesen ser un contrapeso, en este nuevo organigrama desaparecen los viejos secretarios de despacho (familia Austria) creándose **las Secretarías** en las que se apoyará el Rey, siendo el germen de los futuros Consejos de Ministros. En este reinado habrá cinco secretarías: Estado, Asuntos exteriores, Guerra y Marina, Hacienda y Justicia.
- Aplicación del **regalismo¹ borbónico**, pretenderá nombrar a los obispos y recaudar las rentas de las sedes eclesiásticas vacante. En el Concordato firmado en 1737 se acordará que el Rey presente al Papa los candidatos a obispo dentro de España y reforzará su presencia en las universidades. Comenzará una etapa de tensión entre el papado y la Corona española.

¹ Doctrina política del siglo XV que ve la superioridad Del poder político que representa la Corona frente al espiritual o religioso.

- Nuevas instituciones territoriales que refuerzan el poder del Rey.
 1. **Capitán General**, encargado en nombre del Rey del gobierno y orden público.
 2. **Intendente**. Con funciones hacendísticas y jurídicas en los territorios.
 3. **Corregidor**. Se encarga del gobierno local y será designado por el Rey.
 4. **En América**. Los virreinos se dividirán en virreinos más pequeños o capitanías generales, el objetivo será poder defender mejor el territorio ante ingleses o portugueses, además limitarán el poder del virrey con respecto al Rey.



POLÍTICA EXTERIOR

En este reinado destacaremos la influencia de Isabel de Farnesio, segunda esposa del rey y Alberoni. Como ya vimos España perderá sus posesiones europeas y Felipe V intentará volver a reafirmar la presencia española en Italia, así como recuperar Menorca y Gibraltar. Inicialmente España tomará Cerdeña (1716) y Sicilia (1717), pero la alianza de G. Bretaña, Francia, Holanda y Austria hará fracasar los intentos españoles por recuperar territorios.

Posteriormente el Secretario de Asuntos exteriores, Patiño, firmará una alianza militar con Francia, conocido como los **pactos de familia**. Esta alianza militar se pondrá en marcha durante el Reinado de Felipe V en dos ocasiones:

1. Guerra de Sucesión en Polonia. España tomará Nápoles y Sicilia (1735), estos territorios no se incorporan a la Corona, sino que quedan en manos del hijo mayor de Felipe V e Isabel de Farnesio, el infante Carlos (futuro Carlos III).
2. Guerra de Sucesión en Austria, por la cual el segundo hijo del matrimonio tomará el ducado de Parma.

EL REINADO DE FERNANDO VI (1746-59)

POLÍTICA INTERIOR

Podemos destacar dos grandes cuestiones en la política interior:

- Creación de una fuerte armada para que España pudiese mantener su neutralidad inaugurada en este reinado.
- Reformas económicas que mejorasen las maltrechas arcas del Estado español por las diversas guerras sufridas.
 1. El catastro del Marqués de la Ensenada, que pretendía unificar la amalgama de impuestos en uno más sencillo, además de pretender el pago de impuestos por parte de los grupos privilegiados que se opusieron a esta nueva normativa.
 2. Creación de calzadas para fomentar el comercio interno.
 3. Extracción de metales en las minas americanas a través del uso de mercurio, el pago al Rey ya no será una tanto por ciento de la cantidad extraída, se pagará en función del mercurio comprado que es monopolio del Estado.

POLÍTICA EXTERIOR

Destacará por la neutralidad, los hombres fuertes del gobierno serán el Marqués de Ensenada (profrancés) y Carvajal (probritánico), esto implicó que España se mantuviese neutral durante este reinado en cualquier conflicto, generando grandes beneficios.

Por otro lado, firmará el Concordato con la Santa Sede 1753, reconduciendo las buenas relaciones tradicionales entre la Corona española y el Papa.

EL REINADO DE CARLOS III (1759-1788)

La muerte sin descendencia de Fernando VI en 1759 traerá a su hermanastro Carlos desde Nápoles para reinar en España, se abre un periodo de importantes reformas, siendo este monarca el ejemplo paradigmático de despotismo ilustrado en España.

POLÍTICA INTERIOR

Rodeado de ministros italianos Carlos III realizará una serie de reformas que en muchos casos no serán bien aceptadas por la sociedad de su Reino, siendo en este sentido el **Motín de Esquilache (1767)** el momento más tenso. Este motín se inserta en un contexto de crisis económica, subida del precio del pan y de los impuestos, en este contexto, Esquilache decreta la prohibición de usar la capa y sombrero tradicional en España, provocando un motín popular que terminará con la expulsión de Esquilache y de los jesuitas a los que se acusa de instigar el motín.

MOTÍN DE ESQUILACHE 1766

“...la gravedad de las penas impuestas en dichas Reales Ordenes o Vandos [sic], han dado motivo, o puesto en ocasión, a los Ministros de la Justicia (que los deben executar) a disimulos o tolerancias perjudiciales”.

“...cuatro años a presidio y doscientos ducados de multa y a las personas plebeyas por diez años a campaña [o] cuatro años de cárcel” por usar “embozo con capa larga, sombrero chambergo, o gacho, o montera calada, gorro o redecilla”.

“...quiere su magestad no se entiendan dichas penas a los arrieros, tragineros, o otros que conducen víveres a la Corte y que son transeúntes, como anden en su propio trage, y no embozados; pero si [...] se detuvieren en la Corte [...] por más tiempo de tres días hayan de usar...”

“a la gente civil y de alguna clase [...] usen precisamente capa corta (que a lo menos le falte una quarta para llegar al suelo) o de redingot, o capingot y de peluquín, o pelo propio, y sombrero de tres picos, de forma que de ningún modo vayan embozados, ni oculten el rostro...”

“a los menestrales y todos los demás del pueblo (que no puedan vestirse de militar) aunque usen capa sea precisamente con sombrero de tres picos, o de montera de las permitidas al pueblo ínfimo...”

Bando Esquilache. 1766

Finalizado el Motín de Esquilache se seguirán las reformas del Reinado, rodeándose el monarca de ilustrados españoles como Floridablanca, Jovellanos, Aranda, Olavide o Campomanes, destacaremos las siguientes medidas.

- Reformas en educación universitaria que tratarán de plantear estudios más prácticos.
- Aumento de la población alfabetizada, aunque la alfabetización seguía siendo escasa.
- Fomentar el libre comercio quitando trabas en el interior de España.
- Finaliza el monopolio comercial de Cádiz con América.
- Creación del Banco de San Carlos quien otorgaba créditos blandos.
- Creación de las **Sociedades Económicas Amigos del País** cuya misión fue desarrollar la economía en distintos sectores económicos como la agricultura, comercio, producción...

POLÍTICA EXTERIOR

En este reinado se modificará la política de neutralidad impulsada con Fernando VI y volverán a reactivarse los pactos de familia en dos guerras de gran trascendencia mundial.

GUERRA DE LOS SIETE AÑOS (1756-63)

Francia e Inglaterra luchaban en Norteamérica por ocupar los Grandes Lagos, el inicio de la guerra coincidirá con el final del reinado de Fernando VI y España se mantendrá neutral, sin embargo, con la llegada de Carlos III y con la guerra inclinada hacia el lado inglés, una serie de bombardeos en la América española implicó la entrada de España en la contienda.

El resultado fue una derrota hispano francesa, donde España perderá Florida, por lo que Francia recompensará esta pérdida entregando la Luisiana.

GUERRA DE INDEPENDENCIA DE LOS EEUU (1776-83)

Las Trece Colonias declararán su independencia de Gran Bretaña en 1776, se inicia una nueva guerra donde la coalición hispanofrancesa volverá a intervenir en contra de los intereses ingleses y apoyando a los norteamericanos.

En 1783 los EEUU alcanzarán su independencia con la firma del Tratado Versalles en 1783, por el mismo España recuperará Florida y Menorca.

EL REINADO DE CARLOS IV (1788-1808)

El Reinado de Carlos IV coincidirá en fecha con un asunto de gran repercusión internacional, la **Revolución francesa de 1789**, por lo tanto, el reinado de Carlos IV girará alrededor del hecho que acontece en Francia.

POLÍTICA INTERIOR

En el Reinado de Carlos IV se mantendrán las reformas realizadas por sus antecesores, no obstante, debemos destacar el intento por modificar a ley de sucesión a la Corona. Con la llegada de los Borbones entrará en vigor como ley de sucesión la **ley sálica**, por la cual se impedía reinar a una mujer o no nacido en España, quedaba derogada la ley tradicional establecida en el Código de partidas de Alfonso X que si permitía reinar a una mujer o no nacido en España, sin embargo, debido a los acontecimientos franceses la aprobación de esta ley quedó paralizada.

Los otros dos hechos a destacar serían:

1º Proyecto de ley agraria siguiendo las ideas de Jovellanos en su informe, por el cual se pretendía acabar con la gran cantidad de tierras amortizadas, sin embargo, esta ley no llegó a ejecutarse. Posteriormente Godoy intentará una ley de desamortización de tierras, pero coincidirá con el conflictivo final de este Reinado y no llegará a aplicarse.

INFORME SOBRE LA LEY AGRARIA 1794 DE JOVELLANOS

Que las tierras han llegado en España a un precio escandaloso; que este precio sea un efecto natural de su escasez en el comercio, y que esta escasez se derive principalmente de la enorme cantidad de ellas que está amortizada, son verdades de hecho que no necesitan demostración. El mal es notorio; lo que importa es presentar a vuestra alteza su influencia en la agricultura, para que se digne de aplicar el remedio.

2º Vacunación de la viruela de la población española, incluyendo la España de ultramar a través del Doctor Balmis e Isabel Zendal.

POLÍTICA EXTERIOR

Como ya comentamos, la política de este reinado girará entorno a lo sucedido en Francia, tomando las siguientes directrices.

1º FLORIDABLANCA. Las medidas iniciales tomadas con respecto a Francia serán las de crear un cordón sanitario, evitando que las doctrinas revolucionarias penetren en España.

- Prohibición de periódicos salvo los oficiales.
- Reforzar el papel de la Inquisición.
- Encarcelación de sospechosos revolucionarios.

La actitud de Floridablanca nunca fue la de intervenir en Francia, el hecho de ver reducido a Luis XVI a un ciudadano más en Francia generó su sustitución por Aranda en 1792.

2º ARANDA. Ocupará la Secretaría de Estado y se verá desbordado por la situación francesa, coincide con la llamada época del terror de Robespierre que implicará la ejecución de Luis XVI. En este momento España intervendrá militarmente en Francia con otras potencias europeas

3º GODOY. Manuel Godoy quien era guardia de corps se ganará el favor de la Corona convirtiéndose en 1793 en el hombre fuerte del Reino, en su política exterior podemos destacar los siguientes puntos.

-PAZ DE BASILEA (1793-95). Como habíamos comentado España había decidido intervenir en Francia debido a la situación que alcanzaba la Revolución Francesa con Robespierre. España y el resto de la coalición saldrán derrotadas ante Francia. En 1793 España reconocerá la República Francesa que desocupará las vascongadas y parte de Cataluña que ocuparon en la llamada **Guerra de la Convención**.

-TRATADO DE SAN ILDEFONSO (1795). En este momento Godoy inicia una política nueva, donde España se convertirá en aliado de la nueva Francia, firmado un pacto militar contra Inglaterra y su aliado Portugal.

Tendrán lugar la derrota naval en el **cabo de San Vicente (1797)**.

-NUEVO TRATADO DE SAN ILDEFONSO (1800/01). Se reactiva la coalición hispanofrancesa en las llamadas guerras napoleónicas, España accedería a intercambiar la Luisiana a cambio de la Toscana italiana. Sucederá dos hechos trascendentales

1º **Guerra de las naranjas con Portugal (1801)**, en esta guerra se pretendía acabar con la tradicional alianza de Portugal con Inglaterra y finalizará en el contexto de la **paz de Amiens** y firmándose entre ambos países la **paz de Badajoz**. España devuelve a Portugal todos los territorios ocupados a excepción de Olivenza.

2º En 1805 tendrá lugar la derrota marítima en **Trafalgar (1805)** quedando la armada española destruida.

-TRATADO DE FONTAINEBLEAU (1807). Tratado secreto entre España y Francia por el cual España permitía la entrada de las tropas napoleónicas en sus fronteras, la intención era la invasión de Portugal y romper la alianza británica en el continente europeo. Invadido Portugal se repartiría en tres zonas de influencia.



Como veremos en el próximo tema, este tratado dará paso a la **Guerra de Independencia (1808-14)**.